

CIRCULAR Nº4 VIGO

CADETE PRIMERA GALICIA

La competición oficial de **Cadete Primera Galicia** (ámbito autonómico) de esta Real Federación Galega de Fútbol (RFGF) correspondiente a la temporada 2023/2024, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirá, específicamente, por la presente circular, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

En aplicación del artículo 191 del Reglamento General de la RFGF la participación en la competición tiene carácter voluntario, confirmada mediante la inscripción del equipo en esta categoría y **división liga Cadete Primera Galicia**, lo cual implica la sujeción voluntaria de carácter especial, del club y de todos sus miembros, a los Estatutos, Reglamentos, Normas de Competición y demás normativa válidamente adoptada por los órganos respectivos de la RFGF de acuerdo con la legislación vigente.

La RFGF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente.

DISPOSICIONES GENERALES

GRUPO Y EQUIPOS PARTICIPANTES

VIGO GRUPO UNICO	
1.	U.V.C.D. CANDEAN
2.	COLEGIO HOGAR SR
3.	CLUB RAPIDO DE BOUZAS "B"
4.	CD NIETO
5.	UD STA MARIÑA "B"
6.	CP ALERTANAVIA
7.	CORUXO FC "B"
8.	CD COYA
9.	AD VILA CORPUS
10.	AD TOMIÑO
11.	UD MOS
12.	ATLANTIDA MATAMA
13.	SD PONTEAREAS
14.	TYDE CF
15.	UD ATIOS
16.	CD CHOCO "B"
17.	ED DSF "B"
18.	SPORTING GUARDES



SISTEMA DE COMPETICIÓN

➤ COMPOSICIÓN DE GRUPO

Participarán un total de 18 equipos que conforman un único grupo.

Los equipos participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

✓ **ASCENSOS**

Esta categoría tendrá un total de 12 ascensos, quedando establecidos de la siguiente forma:

Ascenderá directamente a Liga Gallega Cadete el equipo clasificado en primera (1ª) posición al final de la liga regular.

Ascenderán a la Nueva División Juvenil los once (11) equipos clasificados comprendidos entre la segunda (2ª) posición y la decimosegunda posición (12), ambos inclusive a la finalización de la liga regular.

✓ **DESCENSOS**

Descenderán a Cadete Segunda Galicia, los **2 últimos clasificados**.



**REAL FEDERACIÓN
GALEGA DE FÚTBOL**

PRIMEIRA CADETE VIGO

SPORTING GUARDES D
COLEGIO HOGAR SR D
CP ALERTANAVIA
AD TOMIÑO
CD CHOCO "B"
UD MOS
UD STA MARIÑA "B"
CORUXO FC "B"
ATL MATAMA
UD ATIOS
RAP BOUZAS "B"
CD COYA
AD VILA CORPUS
TYDE FC
U.V.C.D. CANDEAN A
ED DSF "B" A
CD NIETO A
SD PONTEAREAS A

18

EQUIPOS

LIGA A DOBRE VOLTA

.....

34 XORNADAS

.....

**PRIMEIRO:
ASCENSO LG**

.....

**2º-12º:
ASCENSO NC**

.....

**2 ÚLTIMOS:
DESCENSO**



10 SETEMBRO



26 MAIO

ASCENSO LIGA GALEGA	1
	2
	3
	4
	5
ASCENSO NOVA CATEGORÍA	6
	7
	8
	9
	10
	11
	12
	13
	14
	15
	16
DESCENSO 2ª	17
	18

19/07/23

NOTA COMÚN PARA ESTE GRUPO

Si en la Liga Gallega Cadete, tras consumarse los ascensos y descensos, al mismo o del mismo, previstos por razones clasificatorias se viera incrementado por un mayor número de equipos procedentes de la División Honor Cadete, se aplicará el descenso por "efecto arrastre", de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento General.

En reunión de la Asamblea General de la RFGF de fecha 10 de agosto de 2023 fue aprobada, para la temporada 2024/2025, la creación de una NUEVA DIVISIÓN, constituido por 4 grupos, entre la Liga Gallega Cadete y la actual Primera Galicia Cadete, cuyos criterios de composición serán debidamente informados con la correspondiente circular. Con motivo de la creación de dicha división, los 3 descensos por efecto arrastre con motivo de los descensos provenientes de la División de Honor Cadete, los propios descensos directos, 4 del Grupo Norte y 4 del Grupo Sur, lo que hace un total de 11 descensos, dicho número de 11 descensos serán ubicados en la “nueva división” a crear.

LICENCIAS

Período de solicitud de licencias:

Los equipos podrán solicitar y obtener licencia de futbolistas antes de las **18:00 horas del 3 de Mayo de 2024**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General.

Plazo de renovación de licencias no profesionales:

El plazo de renovación de las licencias federativas no profesionales de ámbito autonómico en la Liga Cadete Primera Galicia finalizó a las 18:00 horas del 20 de agosto de 2023.

HORARIOS DE COMPETICIÓN

Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial.

Esta competición **se disputará el sábado en franja horaria de mañana* y tarde o el domingo en franja horaria de mañana* y tarde***.

*Los horarios en franja de mañana, tanto Sábado o Domingo, se disputarán a partir de las 09:30 h y los domingos de tarde no podrán superar las 18:30h.

En desplazamientos superiores a 30 km (en un solo sentido), o de otra localidad, no podrán señalarse horarios antes de las 10:00 horas.

En caso de no fijar horario se atenderá por defecto al siguiente: **SÁBADOS 18:00 horas**

NORMAS RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS COMPETICIONES

Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, todos los partidos previstos en el calendario, se atenderá a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la RFGF.

SUPLENTES Y SUSTITUCIONES

El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de CINCO (5) futbolistas (16 convocados).

La intervención de éstos en un partido será, como máximo, de cinco (5) sustituciones, en tres (3) interrupciones.

BALÓN OFICIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento General de la RFGF y de conformidad con el acuerdo de la Xunta Directiva y con el convenio suscrito con la marca deportiva resultante del proceso selectivo mediante invitación pública lanzada por la RFGF para la elección del balón oficial de la RFGF, se establece para las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 el uso obligatorio de la marca ADIDAS como balón oficial y en concreto, referido a la categoría CADETE PRIMERA GALICIA, uno de los dos modelos siguientes:

- ✓ **EL MODELO AL RIHLA LGE (LEAGUE) O EL NUEVO MODELO TIRO LEAGUE**
- ✓ **MODELO AL RHILA COM (COMPETITION)**

No estará permitido en las competiciones oficiales de la RFGF el uso de otro balón, autorizándose únicamente el señalado anteriormente.

TRÁMITE DE AUDIENCIA – PLAZO DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la RFGF y las particularidades señaladas en la circular número 8 de la temporada 2023/2024.

Lo que se comunica para general conocimiento, a los oportunos efectos y debido cumplimiento.

A Coruña, a 5 de septiembre de 2023 de 2023



Diego Batalla Bautista
Secretario General